

Tunja, 23 de octubre de 2025

Doctor
JORGE MARIO IBÁÑEZ
Secretario de Contratación
Delegado para la Contratación
Gobernación de Boyacá

Ref. **AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR CON ESAL**

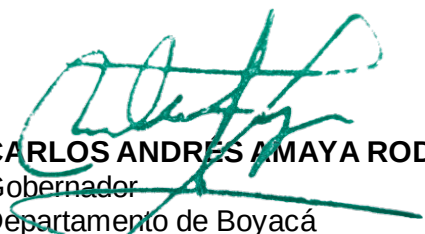
En cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto 092 de 2017 me permito conceder **AUTORIZACION** para contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, en los términos de dicha disposición, la siguiente necesidad:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES RELACIONADAS CON MURALISMO EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$ 490.000.000) M/CTE.

De acuerdo a la necesidad presentada por la SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO, el Proceso de Contratación cumple con las condiciones establecidas y se justifica la contratación con estas entidades en términos eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo.

Cordialmente,



CARLOS ANDRÉS AMAYA RODRIGUEZ
Gobernador
Departamento de Boyacá



VoBo. SANDRA MIREYA BÉCERRA QUIROZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio